

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Trámite de orientaciones jurídicas

**Sujeto Obligado:**

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIAPAS (CEDH)**

**Domicilio del  
Sujeto Obligado:**

Avenida 1 Sur Oriente S/N, Barrio San Roque;  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; México  
C.P. 29000

**Unidad Administrativa  
responsable de la información:**

**Dirección de Quejas y Orientaciones**  
de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

**Responsable de la Unidad  
Administrativa del tratamiento  
de la Información:**

**Claudia Cruz Sibaja**  
Dirección de Quejas y Orientaciones de la Comisión Estatal de los  
Derechos Humanos  
Avenida 1 Sur Oriente S/N, Barrio San Roque;  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; México  
C.P. 29000  
Tel. (961) 60 28980, (961) 60 28981 Ext. 264  
Lada sin costo 800 55 28242  
Pagina web: [cedhchiapas@cedhchiapas.org](mailto:cedhchiapas@cedhchiapas.org)  
e-mail: [quejas@cedhchiapas.org](mailto:quejas@cedhchiapas.org)

Responsable del Tratamiento de los Datos Personales, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPOCHIS), así como en la demás normatividad que resulte aplicable.

**Datos personales recabados  
y finalidad:**

Se recabarán datos personales como: **Nombre, Firma, Antecedentes laborales, Año de Nacimiento, Características físicas, Correo Electrónico, Datos de Identificación, Datos personales contenidos en documento para acreditar personalidad del representante, Domicilio, Nacionalidad, Sexo, Teléfono fijo o celular, Ocupación.**

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección:

**Creencias religiosas, Discapacidad, Información migratoria, Lengua indígena, Origen étnico o racial, pertenencia a pueblo indígena, Huella dactilar, Menor de edad.**

Los datos personales descritos con antelación se usaran para: Realizar las primeras investigaciones en los casos que deba darse el tratamiento de gestoría y una vez reunida evidencias, turnarlo a las Visitadurías para acordar si se admite, se brinda la atención como queja o se realiza únicamente orientación jurídica

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **Trámite de orientaciones jurídicas**

#### **Normatividad aplicable:**

De acuerdo a la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en el Título Tercero del Procedimiento del capítulo 1 disposiciones general el artículo 43 párrafo cuarto, donde nos menciona que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos deberá de manejar de manera confidencial la información o documentación relativa a las Orientaciones Jurídicas asuntos de competencia, de acuerdo a lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos relativos a transferencia y acceso a la información y así lo dispone también el artículo 82, fracción VII Reglamento Interior vigente del extinto Consejo Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas.

#### **Transferencia de datos personales**

<b>Destinatario de los datos personales</b>	<b>Finalidad</b>
Visitaduría General Especializada de Atención de Asuntos de la Mujer	Para la realización de las investigaciones pertinentes y acordar si se admite, se brinda la atención como queja o se realiza únicamente orientación jurídica.
Visitaduría General Especializada de Atención de Asuntos de Niñas, Niños y Adolescentes	Para la realización de las investigaciones pertinentes y acordar si se admite, se brinda la atención como queja o se realiza únicamente orientación jurídica.
Visitaduría General Especializada de Atención de Asuntos de Migrantes	Para la realización de las investigaciones pertinentes y acordar si se admite, se brinda la atención como queja o se realiza únicamente orientación jurídica.
Visitaduría General Especializada de Atención de Asuntos de la Indígenas	Para la realización de las investigaciones pertinentes y acordar si se admite, se brinda la atención como queja o se realiza únicamente orientación jurídica.

De igual manera formarán parte de informes mensuales y trimestrales y se compartirán cualitativamente a la Dirección de Planeación y Seguimiento Institucional, así como a la Unidad de Transparencia

#### **Solicitud de información**

Usted podrá presentar su solicitud de información directamente ante la Unidad de Transparencia de esta **Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas**; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en los correos electrónicos [transparencia@cedhchiapas.org](mailto:transparencia@cedhchiapas.org) y [utransparenciacedhchiapas@gmail.com](mailto:utransparenciacedhchiapas@gmail.com). Dicho ejercicio, se encuentra fundamentado en los artículos 70 al 80, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Trámite de orientaciones jurídicas

### Supresión:

¿Dónde puedo ejercer los  
derechos de acceso, corrección-  
rectificación, cancelación u  
oposición de  
los datos personales (Derechos  
ARCO)?:

Chiapas. Si desea conocer el procedimiento para realizar una solicitud de información puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al (961) 60 28980, (961) 6028981, Ext. 265

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas** cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

Usted podrá ejercer sus **derechos ARCO** directamente ante la Unidad de Transparencia de esta **Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas**, Avenida 1 Sur Oriente S/N, Barrio San Roque; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; México; C.P. 29000 o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) por correo electrónico [transparencia@cedhchiapas.org](mailto:transparencia@cedhchiapas.org). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. (961) 60 28980, 60 28981, Ext. 265.

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

1. Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **Trámite de orientaciones jurídicas**

el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

#### **Recurso de revisión**

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de esta Comisión, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, puede acudir a las oficinas de la Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

#### **Página web donde puede consultar el Aviso de Privacidad Simplificado:**

En la Página oficial de Internet  
<https://cedhchiapas.org/cedh/aviso-de-privacidad/>

#### **Cambios en los Avisos de Privacidad:**

En los casos en la que se realice cambios en los avisos de privacidad, se hará de su conocimiento en la Unidad de Transparencia, ubicada en las oficinas que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas antes señaladas y en nuestra página web de Internet [www.cedhchiapas.org](http://www.cedhchiapas.org)

Fecha de actualización: 15 de marzo de 2014